



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-16-L1115

INSUMOS SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA

Vallenar,

06 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0534

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-16-L115 INSUMOS SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-16-L115 INSUMOS SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.218.641-1	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA
79.774.490-5	SERVICIO ELECTROMEDICINA LTDA
78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DIPROLAB LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Imputése el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
III REGION

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
REGION DE ATACAMA

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes
- PPC/DRA. PSG/LC CRT/RA/N/rap